

PROPUESTA DEL DIRECTOR DE GESTIÓN SS.GG. Y RESOLUCIÓN DEL GERENTE DE ASISTENCIA SANITARIA DE PALENCIA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD POR EXCLUSIVIDAD PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE UN DENSITÓMETRO Y DOS MAMÓGRAFOS DIGITALIZADOS HOLOGIC Y ACCESORIOS PARA CADA UNO DE ELLOS, UBICADOS EN EL COMPLEJO ASISTENCIAL UNIVERSITARIO DE PALENCIA.

Expte: 2020014755

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Por Resolución del Gerente de Asistencia Sanitaria de Palencia, de 29 de mayo de 2024, se acordó el inicio, del expediente para la contratación del servicio indicado anteriormente, por un presupuesto total y máximo de 250.408,29 € (presupuesto base de licitación sin IVA de 206.949,00 € y un importe de IVA del 21 % de 43.459,29 €), a través de procedimiento negociado sin publicidad, artículos 131 y 168 a).2 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.

SEGUNDO.- Con fecha 03 de junio de 2024 los Servicios Jurídicos de la Comunidad de Castilla y León en su Delegación Territorial de Palencia, informan favorablemente el Cuadro de Características del Pliego Modelo de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir la contratación del suministro.

TERCERO.- El Director de Gestión y SS.GG. y la Jefa de Servicio de Contabilidad emite documento de reserva de tramitación anticipada de crédito, con fecha 07 de junio de 2024.

CUARTO.- Con fechas 13 de junio de 2024, mediante resolución del Gerente de Asistencia Sanitaria de Palencia, se aprobaron el expediente contratación, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el Pliego de Prescripciones Técnicas y el gasto, acordándose asimismo la apertura del procedimiento de adjudicación del citado contrato mediante Procedimiento Negociado sin Publicidad.

QUINTO.- Con fecha 24 de junio de 2024 se ha invitado a participar en este expediente a la empresa EMSOR S.L. GRUPO HOLOGIC mediante su publicación en la Plataforma de Contratación del Sector Público al ser la única capacitada para la prestación del servicio.

SEXTO.- El 17 de septiembre de 2024, la Unidad de Valoración procede a la apertura de la documentación general presentada por la empresa EMSOR S.L. GRUPO HOLOGIC comprobándose que es correcta ha sido presentada en el plazo exigido.

SÉPTIMO.- Con fecha 24 de julio de 2024 se procede a la apertura del sobre con la oferta económica presentada por la empresa EMSOR S.L. GRUPO HOLOGIC, considerando ésta como válida.



Los términos de la oferta presentada son los siguientes:

DESCRIPCIÓN	IMPORTE SIN IVA	IVA AL 21%	IMPORTE CON IVA	EMPRESA
MANTENIMIENTO DE UN DENSITÓMETRO Y DOS MAMÓGRAFOS MARCA HOLOGIC	206.949,00 €	43.459,29 €	250.408,29 €	EMSOR S.L. GRUPO HOLOGIC

Se acuerda enviar toda la documentación (Pliego de Prescripciones Técnicas y oferta técnica aportada por la empresa) al Servicio de Mantenimiento, solicitando informe de valoración técnica.

OCTAVO.- Con fecha 11 de septiembre de 2024, se recibe el informe del Servicio de Ingeniería y Mantenimiento solicitado previamente, comprobando que en el mismo se confirma que la documentación aportada por la empresa cumple con los requisitos del Pliego de Prescripciones Técnicas.

NOVENO.- Dentro del proceso de negociación, el 11 de septiembre de 2024 se requiere a la empresa citada que presente su oferta final.

DÉCIMO. - El 11 de septiembre de 2024 a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público se procede a la apertura de la oferta final realizada por la empresa EMSOR S.L. GRUPO HOLOGIC, reiterándose en la misma que realizó el 19 de julio de 2024, quedando de la siguiente manera:

DESCRIPCIÓN	IMPORTE SIN IVA	IVA AL 21%	IMPORTE CON IVA	EMPRESA
MANTENIMIENTO DE UN DENSITÓMETRO Y DOS MAMÓGRAFOS MARCA HOLOGIC	206.949,00 €	43.459,29 €	250.408,29 €	EMSOR S.L. GRUPO HOLOGIC

UNDÉCIMO.- Teniendo en cuenta la oferta económica de la empresa participante, única autorizada para la prestación del servicio objeto de esta licitación, la Unidad de Contratación procede a la clasificación de las ofertas:

CLASIFICACION DE PROPOSICIONES:

DESCRIPCIÓN	EMPRESA	ORDEN TOTAL
SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE UN DENSITÓMETRO Y DOS MAMÓGRAFOS	EMSOR S.L. GRUPO HOLOGIC	1



DUODÉCIMO.- El órgano de contratación, con fecha 23 de septiembre de 2024 ha requerido al licitador GENERAL ELECTRIC HEALTHCARE ESPAÑA S.A.U., la documentación previa a la adjudicación a la que se refiere el artículo 150.2 de la Ley de Contratos del Sector Público.

DECIMOTERCERO.- La empresa adjudicataria presenta la documentación exigida dentro del plazo estipulado, y la Unidad de Valoración con fecha 29 de octubre de 2024 procede a la apertura de la documentación, comprobando que es correcta y emitiendo el correspondiente informe, con la fecha 30 de octubre de 2024.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- Decreto 19/2018, de 21 de junio, BOCyL nº 123, de 27 de junio, modificado por el Decreto 4/2023 (BOCyL de 21 de abril de 2023), de desconcentración de competencias en materia de contratación y gestión económica en el ámbito de la Gerencia Regional de Salud,

SEGUNDO.- En cumplimiento de lo establecido en el artículo 168 a) 2º de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se ha solicitado oferta a la empresa capacitada para la realización del objeto del contrato, con la que se ha procedido a la negociación recogida en este expediente administrativo con el fin de identificar la mejor oferta.

TERCERO.- Según lo dispuesto en el artículo 150.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, el órgano de contratación, en resolución motivada, adjudicará el contrato al licitador que haya presentado la mejor oferta en cuanto a la relación calidad – precio.

A la vista del informe de la Unidad de Valoración y la correspondiente motivación de la adjudicación de este contrato que es la reflejada en los antecedentes de hecho undécimo y duodécimo de la presente propuesta y de acuerdo con los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho citados, así como con la demás normativa general y de pertinente aplicación,

PROPONGO

1º- Adjudicar el contrato y aprobar el compromiso de gasto para el servicio de mantenimiento de un densitómetro y dos mamógrafos marca HOLOGIC del CAUPA, dependiente de la Gerencia de Asistencia Sanitaria de Palencia a EMSOR S.L. GRUPO HOLOGIC, al ser la única oferta y considerarla válida de acuerdo con los motivos citados en el fundamento de derecho tercero, por un importe de adjudicación de 250.408,29 € (206.949,00 € + 43.459,29 € en concepto de IVA), con cargo a la aplicación presupuestaria 05224003 G/312A02/21300/4.

- **Duración del contrato:** 36 meses, a partir de la fecha de la firma del contrato, con posibilidad de 2 prórrogas de un año cada una.
- **Duración máxima del contrato incluidas la/s prórrogas:** 36 meses.



- **Revisión de precios:** No procede de conformidad con el artículo 103.2 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público.
- **Plazo de garantía establecido:** 3 meses desde la recepción de conformidad del servicio.
- **Los contratos se ejecutarán** de acuerdo con lo establecido en la cláusula 5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

2º. - Notificar el contenido de esta resolución a los interesados, de conformidad con lo establecido en el artículo 151 de la ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, y en el artículo 40 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, así como ordenar su publicación simultánea en el perfil del contratante del órgano de contratación, alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público a la que se puede acceder a través del siguiente enlace: <https://contrataciondelestado.es/wps/portal/plataforma>

3º.- Acordar que en la notificación de esta adjudicación y en el perfil del contratante se indique en el plazo en el que debe procederse a la formalización del contrato de conformidad con el artículo 151 de la ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.

EL DIRECTOR DE GESTIÓN SS.GG.

GERENTE DE ASISTENCIA SANITARIA DE PALENCIA

Vista la propuesta de adjudicación del expediente cuyo objeto es el mantenimiento de ecógrafos marca HOLOGIC del CAUPA, dependiente de la Gerencia de Asistencia Sanitaria de Palencia

RESUELVO

1º- Adjudicar el contrato y aprobar el compromiso de gasto para el servicio de mantenimiento de un densitómetro y dos mamógrafos marca HOLOGIC del CAUPA, dependiente de la Gerencia de Asistencia Sanitaria de Palencia a EMSOR S.L. GRUPO HOLOGIC, al ser la única oferta y considerarla válida de acuerdo con los motivos citados en el fundamento de derecho tercero, por un importe de adjudicación de 250.408,29 € (206.949,00 € + 43.459,29 € en concepto de IVA), con cargo a la aplicación presupuestaria 05224003 G/312A02/21300/4.

- **Duración del contrato:** 36 meses, a partir de la fecha de la firma del contrato, con posibilidad de 2 prórrogas de un año cada una.
- **Duración máxima del contrato incluidas la/s prórrogas:** 36 meses.



- **Revisión de precios:** No procede de conformidad con el artículo 103.2 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público.
- **Plazo de garantía establecido:** 3 meses desde la recepción de conformidad del servicio.
- **Los contratos se ejecutarán** de acuerdo con lo establecido en la cláusula 5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

2º.- Notificar el contenido de esta resolución a los interesados, de conformidad con lo establecido en el artículo 151 de la ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, y en el artículo 40 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, así como ordenar su publicación simultánea en el perfil del contratante del órgano de contratación, alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público a la que se puede acceder a través del siguiente enlace: <https://contrataciondelestado.es/wps/portal/plataforma>

3º.- Acordar que en la notificación de esta adjudicación y en el perfil del contratante se indique en el plazo en el que debe procederse a la formalización del contrato de conformidad con el artículo 151 de la ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 del Decreto 19/2018, de 21 de junio, modificado por el Decreto 4/2023 de 20 de abril (B.O.C. y L. nº 76 de 21 abril de 2023), de desconcentración de competencias en materia de contratación y gestión económica en el ámbito de la Gerencia Regional de Salud, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Palencia, en el plazo de dos meses contados desde el siguiente al de su notificación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 8.3, 14.1 y 46, respectivamente, de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Igualmente, con carácter previo y potestativo, podrá interponerse, de acuerdo con lo establecido en los artículos 44 y siguientes de la LCSP, **recurso especial en materia de contratación**. La presentación del escrito deberá hacerse necesariamente en el registro del órgano de contratación o en el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de Castilla y León, órgano competente para resolver el recurso de conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 1/2012, de 28 de febrero, de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras. El plazo para la interposición del recurso es de quince días hábiles contados a partir del siguiente a aquél en que se remita la notificación del acto impugnado. Con carácter previo a la interposición de este recurso deberá anunciar por escrito al órgano de contratación la interposición del mismo dentro del citado plazo.

EL GERENTE DE ASISTENCIA SANITARIA DE PALENCIA

